

## Formación y capacitación técnica

# Una apuesta por la inclusión digital y la convivencia de jóvenes en Bogotá

Un Convenio que responde al interés de promover procesos de apropiación social y de superación de exclusiones sociales y digitales. 1.275 jóvenes participaron del proceso de formación técnica laboral, como un desafío del Distrito para brindar oportunidades reales de estudio.

Ana Alexandra Díaz Najar<sup>1</sup> / Claudia Marisol Moreno Ojeda<sup>2</sup> / Luis Fernando Escobar Cano<sup>3</sup> / Oscar Julio Segura Martínez<sup>4</sup>

En el marco del Componente de Educación y Políticas Públicas, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP, suscribió con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, IDIPRON, el Convenio 546 en diciembre de 2014.

A través del Convenio se sumaron esfuerzos técnicos, financieros y administrativos, para fortalecer la política pública de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en materia de convivencia e inclusión digital en el Distrito Capital, mediante un programa de formación y capacitación en TIC y software libre para jóvenes.

La inclusión digital, pretendida mediante la formación técnica laboral, es una estrategia para mejorar la convivencia en la ciudad y un mecanismo para disminuir las desventajas, más que las diferencias, entre sectores poblacionales que hacen de los jóvenes en condición de calle, una población en permanente riesgo de transgresión a la ley; además, es una forma para contribuir en mejorar sus condiciones y habilidades como trabajadores o para facilitar que por sí mismos, asuman actividades productivas.

La intervención, así planteada, se configuró como una apuesta relevante para cada una de las partes del convenio. Para el IDIPRON, luego de más de cuarenta años de trabajo con población en alto grado de vulnerabilidad social, fue una oportunidad en el proceso de revisión estratégica del Instituto y una respuesta a los resultados del programa Jóvenes en paz; adicionalmente, permitió reparar los lazos familiares, la proyección futura, la vinculación a la educación formal y el reconocimiento de la ciudad como ciudadanos activos y con derechos, para un grupo de jóvenes necesitados de oportunidades laborales y productivas que rompan las cadenas de la desigualdad, el delito y la pobreza.

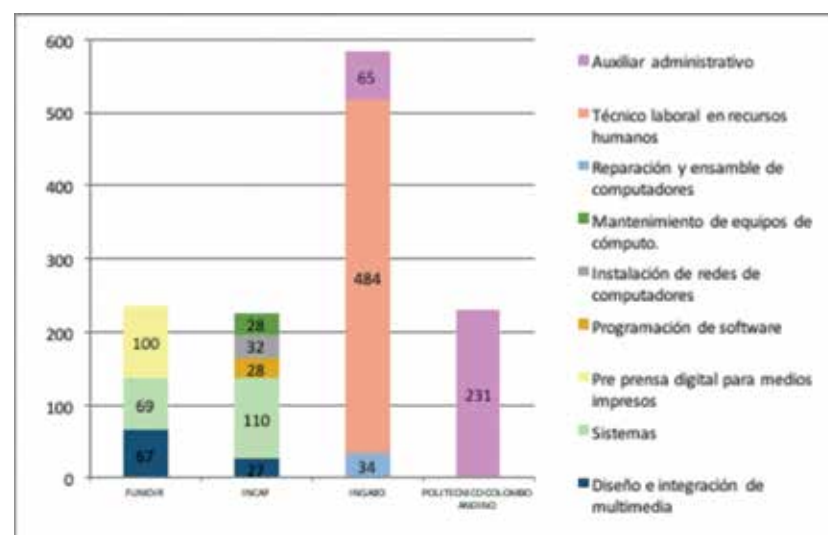
Para la Alta Consejería Distrital de las TIC, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el programa TIC para Gobierno Digital, Ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento, supuso acciones en dos sentidos básicos: primero, en la promoción de acceso universal a las TIC; y, segundo, en su apropiación social. Así, el Convenio respondió claramente al interés de promover procesos de apropiación social y de superación de exclusiones sociales y digitales.

Para el IDEP, en su misión de producir y divulgar conocimiento educativo y pedagógico y efectuar el seguimiento de la política pública educativa, la propuesta se constituyó en una oportunidad para retomar el eje de investigación socioeducativa al reflexionar sobre la formación técnica, como un medio para lograr los propósitos enunciados en cuanto a convivencia e inclusión digital de la población juvenil en condiciones de alta vulnerabilidad social del Distrito Capital, descentrándose para ello de la escuela y dando una mirada particular a los procesos de formación alternos, cuyos protagonistas son los jóvenes en condición de calle, lo que hace que las propuestas educativas formales planteen la obligación de hacer cambios en su estructura a fin de responder a las necesidades de quienes allí confluyen.

Así, el IDEP adelantó el estudio Formación y capacitación técnica: una apuesta por la inclusión digital y la convivencia de jóvenes en Bogotá, con el fin de proponer criterios para la formulación de políticas que promuevan la convivencia y la inclusión digital de jóvenes en condiciones de alta marginalidad y segregación social, a partir de la formación y capacitación técnica-laboral en la ciudad.

El estudio inició con un proceso de análisis de modelos de intervención, alternativas de formación y capacitación para el trabajo y apropiación social de las TIC, con jóvenes en las condiciones ya enunciadas; se diseñó un sistema de monitoreo y evaluación de los resultados de la intervención propuesta en el marco del Convenio, de forma tal que permitiera sistematizar y analizar los resultados del proceso, así como proyectar un documento de recomendaciones de política pública.

De esta manera 1.275 jóvenes iniciaron en 2015 su proceso de formación técnica laboral, como una apuesta del Distrito para brindar oportunidades reales de estudio a jóvenes entre los 14 y 28 años de edad, quienes además de haber terminado grado noveno de educación básica, se encontraran en alto riesgo de vincularse a actividades en conflicto con la ley o siendo desertores del sistema educativo formal.



Los jóvenes se inscribieron en nueve programas de acuerdo con sus intereses. Ver Gráfica 1.

Hablar de logros del proceso es hablar, a su vez, de los desafíos que un proceso de este tipo plantea; en tal sentido, se destacan aspectos que tienen esta doble connotación de logros – desafíos:

Se presenta el desarrollo de un proceso sin precedentes de identificación y focalización de la población de los territorios priorizados, pero más aún el compromiso ciudadano de los jóvenes con una opción educativa y de formación técnico laboral que transforma sus vidas, apostándole a la idea de construir mayores opciones para superar la exclusión de la que han sido objeto. Situación que se evidenció en el índice de permanencia del 86% del total de los jóvenes, siendo un logro significativo y un desafío, continuar con esta política.

Dentro de los factores que han favorecido la permanencia se destaca la beca de estudios, esto significa que fue la Administración Distrital la que asumió el costo de su formación; el apoyo de sostenimiento, que consiste en un aporte para su manutención y la de sus familias, brindado por IDIPRON, que en cierto grado permite garantizar el ejercicio de derechos, sin los cuales no sería posible el de la educación; los planes de bienestar, representados en actividades

1. Profesional especializada – Investigadora IDEP. [adiaz@idep.edu.co](mailto:adiaz@idep.edu.co). Responsable estudio Formación y Capacitación Técnica. Una apuesta por la inclusión digital y la convivencia de jóvenes en Bogotá. Convenio 546 IDEP – IDIPRON – ACDTIC.

2. Investigadora IDEP.

3. Investigador IDEP.

4. Profesional universitario Subdirección Académica IDEP. [osegura@idep.edu.co](mailto:osegura@idep.edu.co)



La inclusión digital, pretendida mediante la formación técnica laboral, es una estrategia para mejorar la convivencia en la ciudad y un mecanismo para disminuir las desventajas de los jóvenes.

lúdicas y recreativas, desarrollados por las entidades de formación; el acompañamiento psicosocial, adelantado por IDIPRON para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas; justicia restaurativa que permitió hacer acompañamiento a los jóvenes con antecedentes de Responsabilidad Penal Adolescente (RPA), logrando rebaja de penas, entre otros; prácticas de apropiación territorial desarrolladas de manera paralela a la formación técnica, como espacios de aplicación y producción de conocimientos, herramientas y metodologías para el desarrollo de capacidades personales y sociales, apropiación de la ciudad y construcción de ciudadanos activos, que permiten al joven ser un multiplicador del conocimiento en el territorio con su comunidad, retribuyendo así la confianza depositada en él o ella; apoyo en cobertura en derechos ciudadanos que viabilizó la consecución del documento de identidad de algunos jóvenes y su inserción al sistema distrital de salud.

De la totalidad de jóvenes vinculados, 533 terminaron en abril su proceso de formación como técnicos laborales, otros 546 finalizaron en julio y agosto de este año.

La Administración de Bogotá en el marco de la política de Convivencia y Seguridad Ciudadana, planteada en el Plan 1975/100, priorizó la intervención integral en 19 UPZ como territorios donde el análisis de la convivencia social y ciudadana se instaló en la lucha contra las condiciones sociales, económicas y culturales que están en la base de la segregación. Esta apuesta implica la superación de la mirada tradicional de la seguridad ciudadana como la represión del delito y ha desarrollado una intervención intersectorial, permitiendo reducir los indicadores de seguimiento como homicidios, hurtos y lesiones personales.

La participación femenina en el proceso es un logro más, el 49% de las beneficiarias del convenio son mujeres y de ellas el 64% son madres, muchas adolescentes. Bogotá dio un paso adelante garantizando su participación en la estrategia Jóvenes en Paz, con lo que las condiciones de vida de las mujeres pueden transformarse.

Las enseñanzas que deja el trabajo desarrollado también impactó el sector Educación; entre otros, es evidente que el currículo no es, no puede ser, una cosa muerta y rígida, sino viva, dinámica; se deben proponer experiencias de formación que respondan a la realidad de los jóvenes, sus subjetividades, sus territorios y sus condiciones particulares. Lo anterior como premisa de la garantía del ejercicio del derecho a la educación y los derechos en la educación.

Las múltiples violencias que implican a los jóvenes y el permanente estrechamiento de los espacios productivos, generan un horizonte oscuro en términos de posibilidades para su inserción laboral. Por ello, disputarle los jóvenes a la delincuencia se constituye en una urgencia porque está en riesgo el futuro de la sociedad. Generar espacios productivos, pero bien remunerados y opciones para la continuidad de sus estudios, son estrategias necesarias que deben comprometer todas las potencialidades de la sociedad.

Analizar los resultados del proceso mediante el diseño de un sistema de monitoreo y evaluación, con instrumentos que involucran a jóvenes, equipos de las entidades, decisores de política e investigadores, entre otros, permite aportar a la transformación de la concepción sobre los sujetos “con necesidades” a “sujetos de derechos” con opciones de elegir, participar, ser y hacer.

El proceso plantea la posibilidad de hacer seguimiento a la política pública desde la percepción de los actores educativos, reconoce la valoración del ejercicio del derecho a la y en la educación, para este caso particular desde la voz de jóvenes en condiciones de alta marginalidad y vulneración social, inmersos en procesos de formación técnica laboral, y permite la formulación de recomendaciones a la política, para dar continuidad a la misma, como estrategia clave en la inclusión social de este sector de la población bogotana.

Finalmente los resultados del proyecto muestran la pertinencia y el potencial de la política orientada a compensar la ausencia de oportunidades, que incide de manera esencial en la dignificación de los jóvenes de la ciudad.